

# Código de conducta del proveedor

Sage



# Índice

## Página 3

Sobre nosotros

## Página 4

¿Qué significa para mí el Código de conducta del proveedor de Sage?

## Página 5

Nuestros principios

## Página 16

Trato justo a los trabajadores y la cadena de suministro

## Página 26

Privacidad de datos, seguridad y propiedad intelectual

## Página 29

¿Cómo informan los proveedores de sus inquietudes?

## Página 33

Consecuencia del incumplimiento

## Página 34

Actualizaciones

# Sobre nosotros

En Sage, el valor preponderante es “hacer lo correcto”. Nos comprometemos a garantizar que nuestra manera de hacer negocios represente los más altos estándares posibles de conducta ética y este compromiso da apoyo a nuestro propósito de derribar barreras para que todos podamos prosperar.

Sage trabaja con proveedores de todo el mundo. Es fundamental que nuestros proveedores compartan valores similares a los nuestros, promuevan prácticas éticas de negocio y realicen sus negocios de acuerdo con las leyes aplicables. Por esta razón, los principios establecidos en este Código de conducta del proveedor son principios compartidos; los cumplimos en nuestros negocios y esperamos que nuestros proveedores también los cumplan.

**Vicki Bradin**  
General Counsel and Company Secretary



# **¿Qué significa para mí el Código de conducta del proveedor de Sage?**

El Código de conducta del proveedor (“Código”) establece los principios que esperamos que sigan los proveedores con quienes trabajamos. Al trabajar juntos para promover buenas prácticas, podemos garantizar que estos principios se reflejen tanto en las formas de trabajar de Sage como en las de nuestra cadena de suministro.

El Código de conducta del proveedor se aplica a todos los proveedores de Sage que suministran productos o servicios y a sus empleados, agentes, consultores y subcontratistas (colectivamente, los “proveedores”, “tú”).

Se espera que los proveedores supervisen su propio cumplimiento con el presente Código; sin embargo, podemos requerir una auditoría de cumplimiento regularmente. El proveedor acepta responder de forma transparente a cualquier solicitud razonable de Sage, o de asesores profesionales que actúen en su nombre, a fin de demostrar el cumplimiento del proveedor con el presente Código. En este contexto, es posible que se solicite al proveedor que proporcione a Sage, o a nuestros asesores profesionales, el acceso apropiado para la revisión de los propios estándares y prácticas del proveedor.

# Nuestros principios

Esperamos que, como mínimo, nuestros proveedores cumplan con los siguientes principios durante toda su relación con Sage:

## Cumplimiento con las leyes

Los proveedores tienen la responsabilidad de cumplir con todas las leyes y reglamentaciones en los países en los cuales operan o realizan sus negocios. Si los principios del presente Código son más estrictos que los requisitos legales, esperamos que los proveedores cumplan con los requisitos de Sage.

Exigimos que nuestros proveedores nos notifiquen de inmediato en caso de que sean objeto de una acción legal civil o penal, o hayan sido sancionados de alguna manera por un regulador.



## Lucha contra el soborno y la corrupción

Para Sage es importante que hagamos lo correcto a fin de preservar la confianza de nuestros clientes, socios, inversores y proveedores. El soborno, la corrupción y el fraude pueden dañar esta confianza y nosotros, así como nuestros proveedores, debemos cumplir la Ley Antisoborno del Reino Unido, además de los requisitos locales en materia de soborno y corrupción en todas las jurisdicciones en las que operamos.

Sage adopta un enfoque de tolerancia cero para todos los casos de fraude, soborno y corrupción y esperamos que cada proveedor adopte este enfoque y actúe de manera consistente con las buenas prácticas éticas para prevenir el soborno y la corrupción.

Los proveedores deben adoptar y mantener políticas y procedimientos adecuados para prevenir el soborno y la corrupción.

Los proveedores deben asegurarse de conocer y evaluar situaciones que podrían dar lugar al fraude, el soborno o la corrupción y de comunicar y denunciar cualquier cosa que no parezca correcta.

## **Como mínimo, nuestros proveedores no deben:**

- i. (i) ofrecer, prometer o entregar cualquier cosa de valor cuyo fin sea influir en un resultado inapropiado u obtener un negocio o una ventaja en la realización de negocios;
- ii. (i) solicitar, acordar recibir o aceptar cualquier cosa de valor cuyo fin sea influir en un resultado inapropiado u obtener un negocio o una ventaja en la realización de negocios; o
- iii. sobornar a un funcionario público extranjero.

Igualmente, esto se aplica al hecho de animar a otros a actuar de este modo, así como a tener esta conducta de forma directa o indirecta (p. ej., mediante un intermediario).

Un soborno puede ser cualquier cosa de valor, no solo dinero. Por ejemplo, podría ser un regalo, hospitalidad o una oferta de trabajo. También se prohíben los sobornos y los pagos de facilitación (por ejemplo, para acelerar un consentimiento o permiso del gobierno u otro procedimiento administrativo).



Nuestros proveedores nunca deberán realizar ningún pago a candidatos o partidos políticos, y deberán informarnos de cualquier conexión cercana que puedan tener con funcionarios del gobierno.

Los proveedores deberán implementar y mantener en todo momento procedimientos para la denuncia de irregularidades. Además, deberán asegurarse de que sus procesos de contratación sean sólidos y que sus empleados, contratistas y agentes conozcan y comprendan la necesidad de cumplir con las leyes antisoborno.

## Ejemplo:

Una empresa de infraestructuras de TI asiste a Sage en la configuración de un nuevo espacio de oficina. Algunos de los equipos necesarios para la oficina están retenidos en la aduana, pero un agente de aduanas ha indicado a un empleado de la empresa de TI que él puede acelerar el proceso y dar el visto bueno a las mercancías si se le pagan 500 USD.

El equipo tiene un cronograma de proyecto ajustado, así que ¿debería el empleado pagarle al funcionario de aduanas?

No, hacer este pago sería un soborno. Sage no hace ni acepta sobornos y tampoco deberían hacerlo nuestros proveedores. La empresa no debe ser pagada a menos que emita una factura válida. Si se niegan a presentar una factura, esto podría ser un indicador de que están tratando de evadir impuestos sobre cualquier pago que reciban.

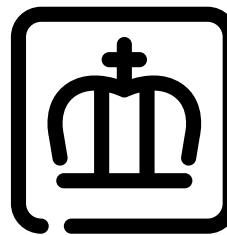
Si tiene alguna inquietud, puede plantearla a través de uno de los canales establecidos en este Código.

## Evasión fiscal

Sage tiene también un enfoque de tolerancia cero hacia todas las formas de evasión fiscal, tanto respecto de las leyes del Reino Unido como las de cualquier otro país.

Tenemos el compromiso de cumplir con la Criminal Finances Act de 2017, que introdujo el Delito Criminal Corporativo (Corporate Criminal Offence (CCO)), por no implementar medidas para prevenir la facilitación de la evasión fiscal.

Al igual que todas las empresas, Sage está obligada bajo esta normativa a tomar medidas para evitar hacer cualquier cosa o proporcionar cualquier forma de información o asistencia que pueda ayudar o alentar a cualquiera de nuestros proveedores a evadir impuestos ilegalmente en cualquier parte del mundo.



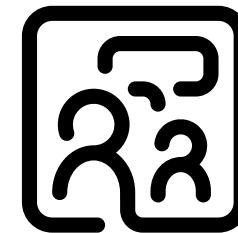
Los socios deben llevar a cabo sus negocios de una manera que garantice que se evita la oportunidad y la ocurrencia de evasión fiscal. También se puede pedir a los socios que cooperen razonablemente con los controles y verificaciones propios de Sage para combatir el riesgo de prácticas de evasión fiscal dentro de su cadena de suministro.

Esto también significa que los proveedores, a su vez, tomen medidas para reducir el riesgo de facilitar la evasión fiscal involuntariamente. Por lo tanto, instamos a los proveedores a estar atentos a comportamientos inusuales y señales de alerta dentro de su cadena de suministro, tales como:

- i. solicitudes de pago sin emitir una factura con IVA o cualquier otra disposición no habitual para pagos o facturación;
- ii. solicitudes para hacer pagos o mover fondos desde/ hacia ubicaciones no habituales y/u operar desde jurisdicciones de alto riesgo de evasión fiscal;
- iii. negarse a confirmar el cumplimiento con nuestras comprobaciones de debida diligencia.

## Tráfico de información privilegiada

Como proveedor de Sage, puede tener acceso a información material y no pública sobre Sage o las empresas de su grupo.



Los proveedores deben asegurarse de que existan sistemas sólidos en todo momento para garantizar que sus empleados y asesores no realicen operaciones con información privilegiada o negocien acciones de Sage mientras estén en posesión de dicha información, y que no proporcionen la información a otras personas que puedan comerciar con ella.

## Regalos y hospitalidad

Reconocemos que los regalos y la hospitalidad a escala modesta y no continuada pueden ser una herramienta legítima para la construcción de buenas relaciones. La muestras modestas de hospitalidad, como eventos sociales o comidas, se pueden ofrecer si existe un propósito comercial genuino y su coste es razonable y proporcionado.

Los proveedores deben evitar la posibilidad de que un regalo o la hospitalidad puedan influir, o se pueda percibir que influyen en una relación empresarial, independientemente del valor.

Los proveedores no podrán ofrecer ni proporcionar dinero o equivalentes al dinero, ni ofrecer regalos o entretenimiento a ningún funcionario público en nombre de Sage. También esperamos que nuestros proveedores hagan lo correcto e informen a Sage de cualquier obsequio o regalo costoso que nuestros empleados ofrezcan a sus propios empleados.

**Bajo ninguna circunstancia los proveedores podrán ofrecer o proporcionar a nuestros empleados regalos, gastos u obsequios durante negociaciones contractuales activas o procesos de licitación (incluso después de la adjudicación del contrato).**

### Ejemplo:

Un proveedor está licitando actualmente por un contrato para la prestación de servicios a Sage. Tienen algunas entradas para un evento deportivo y quieren invitar a algunos de sus contactos en Sage para asistir juntos. ¿Es esto correcto?

No. El proveedor no debe ofrecer las entradas a Sage. La oferta se puede percibir como un intento de influir con el proceso adecuado de licitación, a fin de influir en la asignación del contrato. Las muestras de hospitalidad como esta pueden ser apropiadas si no se trata de un licitante activo, pero en todo caso deben ser razonables y proporcionadas.

## **Blanqueo de capitales y delitos financieros**

Los proveedores no deben involucrarse en ningún acuerdo en el que intervengan fondos asociados o sospechosos de estar asociados con actividades delictivas. Esperamos que nuestros proveedores únicamente traten con partes acreditadas que participen en actividades comerciales legítimas y cuyos fondos provengan de fuentes legítimas. Los proveedores deberán tomar medidas razonables para prevenir y detectar cualquier forma ilegal de pago y evitar que sus transacciones financieras sean utilizadas por otros para blanquear dinero.

Los proveedores también deben vigilar la posibilidad de que los empleados y contratistas de su organización y terceros cometan otros delitos financieros, como la financiación de organizaciones terroristas, la obtención fraudulenta de dinero o propiedades o la evasión de pagos de impuestos, y contar con procesos sólidos para detectar indicadores de que estas prácticas pueden estar teniendo lugar.



También se solicitará a los proveedores que cooperen amablemente con las solicitudes y la asistencia de Sage para llevar a cabo controles contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo con respecto a sus cadenas de suministro.

## Sanciones

Operamos en todo el mundo y respetamos los regímenes de sanciones internacionales y locales que nos prohíben hacer negocios con ciertos países, personas, gobiernos y entidades.

Los proveedores tienen la responsabilidad de garantizar que ellos, y aquellos dentro de su cadena de suministro, cumplan plenamente con los regímenes de sanciones aplicables (por ejemplo, sanciones de las Naciones Unidas, la UE, el Reino Unido y la OFAC) y que no realicen transacciones con ningún objetivo de sanciones, ya sean países, entidades o individuos.

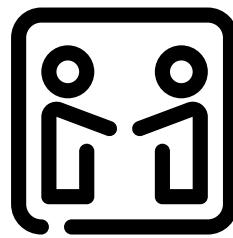
**Esperamos que todos nuestros proveedores adopten y mantengan procesos apropiados para garantizar el cumplimiento de los regímenes de sanciones aplicables, y para garantizar que estos sigan reflejando las actualizaciones de las listas de sanciones y los objetivos de sanciones.**



## Competencia

La competencia abierta y leal es buena para los consumidores y las empresas. Esperamos que nuestros proveedores actúen en pleno cumplimiento de las leyes antimonopolio y de competencia aplicables, ya que se aplican tanto a las actividades comerciales respectivas de Sage como a las de nuestro proveedor.

Por ejemplo, los proveedores no deben intentar excluir a los competidores de la cadena de suministro, fijar precios o compartir mercados ilegalmente (es decir, acordar con los competidores dividir los mercados por región o tipo de cliente, etc.), o compartir información comercialmente sensible con los competidores (o compartir dicha información con Sage con respecto a sus competidores).



Participar en cualquier actividad que podría dar lugar a la eliminación, restricción o distorsión de la competencia con efecto en el mercado sería un comportamiento anticompetitivo y, en muchos lugares, ilegal.

## Conflictos de intereses

Al hacer negocios con nosotros, esperamos que nuestros proveedores nos informen sobre cualquier posible conflicto de intereses entre nosotros o relacionado con sus actividades como proveedor de Sage.

Por ejemplo, los proveedores deben informarnos si existe una conexión personal entre las personas de nuestras respectivas organizaciones que están involucradas en un contrato o transacción, y/o si dichas personas tienen algún interés comercial externo o incentivo monetario o de otro tipo para realizar una transacción o negociación de cierta manera.



# Trato justo a los trabajadores y la cadena de suministro

Esperamos que los proveedores promuevan un trato justo en su cadena de suministro. Los proveedores deben hacer sus pagos con puntualidad, salvo en casos de disputas legítimas.

## Empleados y condiciones de trabajo derechos humanos



Nuestros proveedores tienen la responsabilidad de respetar las normas internacionales en materia de derechos humanos.

## Igualdad de trato

Los proveedores deben hacer lo correcto al garantizar que en todo momento todos los trabajadores sean tratados de manera justa e igualitaria.

Por ejemplo, los proveedores deberán seleccionar a sus trabajadores sobre la base de sus capacidades y no de una característica individual como sexo, raza, color, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, embarazo, religión, actividad sindical, ideología política, discapacidad o edad.

**Esperamos que los proveedores adopten una postura de tolerancia cero frente a la violencia, el acoso, la intimidación y el abuso en el lugar de trabajo y frente a cualquier otra forma de acoso o discriminación verbal, no verbal o física.**

## Diversidad e inclusión

A Sage le apasiona construir una cultura en la que los colegas sientan que pueden ser su verdadero yo en el trabajo.

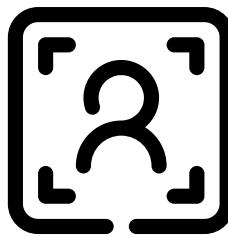
Esperamos que nuestros proveedores traten a todos los empleados de manera justa y no discriminen a ningún grupo o grupos, sino que fomenten proactivamente un entorno de trabajo inclusivo y diverso en todos los niveles de la organización, incluida la diversidad de género, edad, discapacidad, orientación sexual, etnia y nacionalidad.



## **Esclavitud, trata de personas y trabajo forzado**

Debe asegurarse en todo momento de no participar, facilitar o ignorar la posibilidad de cualquier forma de esclavitud humana o trata de personas en el seno de su organización o de su propia cadena de suministro. Debe adoptar medidas para detectar, prohibir y prevenir este tipo de prácticas.

También debe cumplir estrictamente con cualquier ley o convención en relación con la esclavitud moderna o la trata de personas, y no debe incorporar trabajadores involuntariamente ni adoptar prácticas que sugieran trabajo forzoso u obligatorio. No se debe exigir a los trabajadores que entreguen pasaportes, documentos de identificación o permisos de trabajo como condición de empleo y estos deben ser libres de abandonar su empleo con un período de aviso razonable.



Sage exige que todos los proveedores establezcan e implementen sistemas apropiados para garantizar que no se emplee trabajo forzado o involuntario, trabajo esclavo, trata de personas ni se utilice ninguna de sus formas dentro de su propia cadena de suministro.



Sage adopta un enfoque de tolerancia cero hacia las sospechas de esclavitud en la actualidad o prácticas de trata de personas en cualquier parte de su ecosistema de socios comerciales. Nuestro Código de Conducta exige los más altos estándares de conducta ética y vigilancia respecto de todas y cada una de las formas potenciales de esclavitud y trata en el seno de las organizaciones de nuestros socios y sus respectivas cadenas de suministro.

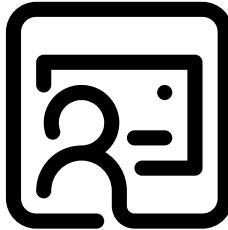
Además, de la misma manera que Sage monitorea las prácticas contra su organización global, y pide encarecidamente a sus empleados que informen de manera urgente cualquier cosa que sospechen que podría constituir una mala práctica, esta responsabilidad de informar también recae en todos nuestros proveedores. Si bien tenemos un grado de visibilidad a través de las comprobaciones iniciales de incorporación, así como durante el curso de nuestras relaciones de trabajo con usted, no podemos detectar todos los acuerdos de suministro subyacentes y todas las prácticas de trabajo de nuestros proveedores.

Por lo tanto, si algún representante de un proveedor notifica o sospecha de algo que cree que podría equivaler a un indicador de esclavitud en la actualidad (por ejemplo, consulte la Guía de indicadores de esclavitud en la actualidad de la **Agencia Nacional del Crimen del Reino Unido, o una guía equivalente emitida por organismos similares en otros países del mundo**), entonces debe **informarlo inmediatamente (aunque sea de forma anónima) a Sage**.

## Trabajo infantil

En ningún caso el trabajo infantil (jóvenes de 15 años o menos, a menos que sea aceptable para la Organización Internacional del Trabajo) será implementado por nuestros proveedores o dentro de su cadena de suministro.

Sage es un apasionado del trabajo ético. Esperamos que nuestros proveedores respeten y cumplan con las leyes y regulaciones aplicables con respecto a la edad mínima de los trabajadores. Cuando los trabajadores jóvenes estén empleados legalmente, se les garantizarán horas de trabajo adecuadas, salarios y condiciones de trabajo seguras.



Usted debe asegurarse de que los menores de 18 años no realicen trabajos peligrosos (p. ej., trabajos que los expongan a abuso físico, psicológico o sexual, trabajos subterráneos o submarinos, a alturas peligrosas, en espacios confinados o con maquinaria, equipos o herramientas peligrosos).

## Jornada laboral y remuneración

Es responsabilidad de nuestros proveedores garantizar que cada trabajador (y todos los trabajadores dentro de la cadena de suministro de un proveedor) reciban al menos el salario mínimo en el país de empleo y las horas extras pagadas de acuerdo con los requisitos legales locales o los convenios colectivos aplicables.

Los proveedores se asegurarán de que los trabajadores, excepto en circunstancias excepcionales (y sujetos a una remuneración adecuada), no estén obligados a trabajar horas excesivas durante su semana laboral y se les otorguen días de descanso regulares de acuerdo con las leyes y convenciones locales.



## Condiciones de empleo

Los proveedores deberán asegurarse de que los trabajadores reciban su contrato de trabajo antes de comenzar a trabajar. El contrato deberá estar por escrito en un idioma que el trabajador comprenda. Los trabajadores también deberán tener acceso a los sistemas de quejas para que los problemas relacionados con el trabajo sean exhaustivamente investigados y reciban una justa resolución.

## Libertad de asociación

Los proveedores deberán asegurarse de que los trabajadores puedan asociarse libremente y negociar colectivamente en conformidad con las leyes y reglamentaciones locales. En países en los cuales el derecho a la libertad de asociación o negociación colectiva estuviera restringido por la ley local, los proveedores deberán permitir que los trabajadores elijan a sus propios representantes.

**Los trabajadores podrán comunicarse con la gerencia por condiciones laborales sin temor a acoso, represalias o intimidación.**

## Salud y seguridad

Sage está comprometido con una cultura enfocada en la seguridad y, proteger a nuestra gente y a aquellos con quienes trabajamos es una prioridad.

Esperamos que nuestros proveedores sigan su ejemplo y proporcionen un entorno de trabajo seguro, saludable y protegido para sus empleados, contratistas, clientes y aquellos en la comunidad que puedan verse afectados por sus actividades.

Los proveedores deben adoptar y mantener sistemas adecuados de gestión de salud y seguridad, de acuerdo con sus leyes locales, proporcionar capacitación específica para tareas y mostrar prácticas sólidas de gestión de riesgos para que los trabajadores estén protegidos de lesiones en el lugar de trabajo. Los proveedores deben informar e investigar todas las lesiones en el lugar de trabajo para comprender la causa raíz e incorporar el aprendizaje para prevenir la recurrencia.

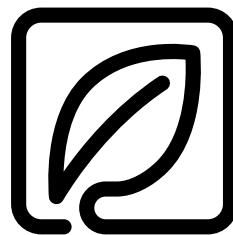


## Medio ambiente y reducción de carbono

Sage está comprometido con la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia y la Ambición Empresarial del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el Camino de 1,5 °C. Como parte de esto, Sage se ha comprometido a alcanzar el cero neto para 2040 y a reducir las emisiones en un 50 % para 2030 en comparación con una referencia de 2019 en alineación con la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia.

Para ayudar a Sage a cumplir estos compromisos, alentamos a todos nuestros proveedores a trabajar para alinearse con estos objetivos.

Esperamos que nuestros proveedores adopten prácticas responsables para gestionar los impactos ambientales positivos y cumplan con las leyes aplicables y las normas reconocidas internacionalmente. Los proveedores deben esforzarse por minimizar su impacto ambiental y desplegar medidas para prevenir y reducir el daño al medio ambiente, y contribuir positivamente a las industrias, sociedades y comunidades en las que operan y aquellas en las que sus operaciones pueden impactar.



Sage espera que los proveedores busquen mejorar su propio desempeño ambiental y climático a través de políticas, objetivos y metas ambientales.

## **Minerales de conflicto**

En la medida aplicable a las actividades del proveedor, este deberá contar con políticas y procedimientos apropiados para evitar la adquisición de minerales conflictivos o minerales extraídos no sustentables en su cadena de suministro.

## **Derechos sobre la tierra**

Esperamos que nuestros proveedores respeten los derechos sobre la tierra de las comunidades nativas.



# Privacidad de datos, seguridad y propiedad intelectual

Sage se enorgullece de ser un custodio de confianza de los datos de sus clientes y empleados y siempre ha dado prioridad al cumplimiento de las leyes de privacidad de los datos.

Esperamos que los proveedores utilicen la debida habilidad, cuidado y diligencia para evitar el procesamiento no autorizado o ilegal de datos. Los datos son fundamentales para los servicios ofrecidos por Sage y esperamos que todos nuestros proveedores que procesan datos de identificación personal se aseguren de cumplir con los estándares requeridos por la ley y la regulación para salvaguardar los intereses del individuo.



## Seguridad

La forma en que gestionamos los datos podría afectar no solo a nuestro negocio y nuestra reputación, sino también a los negocios y reputaciones de nuestros proveedores.



Nuestros proveedores deberán asegurarse de adoptar y mantener estructuras de gestión apropiadas para respaldar un marco de controles aplicados que aseguren la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los activos de información.

Exigimos que nuestros proveedores cumplan exhaustivamente con todos los requisitos legislativos referentes a los activos de información.

### **Los activos de información abarcan:**

- toda la información propia del proveedor;
- la información proporcionada por Sage al proveedor;
- la información a la que nuestros proveedores acceden a través de su interacción con Sage, con nuestros sistemas y con nuestra gente (que incluye, entre otras, la información sobre los clientes de Sage y otros terceros).

## Propiedad intelectual

Sage espera que los proveedores respeten los derechos de propiedad intelectual de Sage.

Nuestra propiedad intelectual incluye, pero no se limita a, marcas comerciales, secretos comerciales, know-how, patentes, derechos de autor y diseños.



Los proveedores deben respetar y proteger la propiedad intelectual de Sage, y deben cumplir con todas las directrices, políticas y procedimientos aplicables proporcionados por Sage, así como con todas las leyes y regulaciones aplicables en los países donde nuestros proveedores operan o realizan negocios.

Los proveedores no deben usar ni compartir la Propiedad Intelectual de Sage sin permiso por escrito o fuera del alcance del trabajo acordado con Sage.

Los proveedores deben asegurarse de que se implementen medidas para salvaguardar la Propiedad Intelectual de Sage, independientemente de si la propiedad intelectual está etiquetada como exclusiva, confidencial o contiene un aviso de derechos de autor/marca registrada.

Si tiene conocimiento de cualquier uso no autorizado de la Propiedad Intelectual de Sage, debe notificarnos inmediatamente a [iplegal@sage.com](mailto:iplegal@sage.com).

# ¿Cómo informan los proveedores de sus inquietudes?



Todas las organizaciones se enfrentan al riesgo de que ocasionalmente las cosas puedan ir mal. Es imposible exponer todas las situaciones posibles con las que podemos encontrarnos, por lo que, orientados por los principios del presente Código, confiamos mutuamente en nuestro buen criterio para mantener los máximos niveles de conducta ética.

Todos tenemos la responsabilidad de hacer oír nuestra voz si algo no es correcto y si en algún momento cree que puede haber un posible incumplimiento o un incumplimiento real de este Código, ya sea por parte de Sage o de alguien de su propia organización, le pedimos que nos informe a la mayor brevedad posible, para que podamos trabajar juntos para tomar las medidas adecuadas. Apoyamos la cultura de hablar y tomar en serio todas las notificaciones que se nos presenten de buena fe.



Existe una serie de medios por los que los proveedores pueden informar acerca de sus inquietudes.

**Aquí explicamos cómo hacerlo:**

- Envíe un correo electrónico a su contacto local de sage procurement;  
Vicepresidenta de Adquisiciones, Claire Brockdorff en  
**Claire.brockdorff@sage.com**
- Consejera General del Grupo y Secretaria de la Compañía,  
Vicki Bradin en **Vicki.Bradin@sage.com**

Como alternativa, los proveedores pueden usar Safecall, nuestro servicio gratuito y confidencial, para informar acerca de infracciones de este Código.

**Hay tres formas de enviar un informe a través de Safecall:**

- Por correo electrónico a **sage@safecall.co.uk**
- Enviando un formulario en línea desde  
**safecall.co.uk/report**
- O por llamada telefónica al número de Safecall en su país  
(llamada gratuita).

## Europa

**Austria**  
00 800 72332255

**Bélgica**  
00 800 72332255

**Francia**  
00 800 72332255

**Alemania**  
[kanzlei@arbeits-mietrecht.de](mailto:kanzlei@arbeits-mietrecht.de)  
[compliance@betz-scharpenack.de](mailto:compliance@betz-scharpenack.de)

**Irlanda**  
1800 812740

**Italia**  
00 800 72332255

**Israel**  
012 800 72332255 (Golden Lines)  
013 800 72332255 (Barak)  
014 800 72332255 (Bezeq)

**Países Bajos**  
00 800 72332255

**Letonia**  
00 800 72332255

**Polonia**  
00 800 72332255

**Portugal**  
00 800 72332255

**Rumanía**  
0372 741 942

**España**  
00 800 72332255

**Suiza**  
00 800 72332255

**Reino Unido**  
0800 9151571

## AAMEA

**Australia**  
1800 312928

**Botswana**  
0044 191 516 7764

**Brasil**  
0800 8921750

**Kenia**  
0044 191 516 7764

**India**  
000800 4401256

**Malasia**  
1800 220054

**Marruecos**  
8000 96071

**Namibia**  
0044 191 516 7764

**Nigeria**  
0044 191 516 7764

**Arabia Saudita**  
800 8442067

**Singapur**  
800 4481773

**Sudáfrica**  
0800 990243

**Tailandia**  
001800 72332255

**EAU**  
8000 4413376

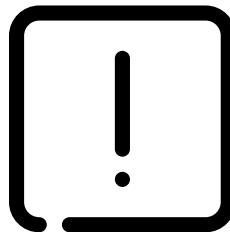
## Norteamérica

**Canadá**  
1877 5998073

**EE. UU.**  
1866 9013295

Sage se toma todos los informes en serio e investigará y responderá de manera adecuada. Esperamos que nuestros proveedores cooperen con cualquier investigación y se comuniquen con nosotros de manera honesta y transparente en todo momento.

# Consecuencia del incumplimiento



Sage mantiene un firme compromiso para garantizar que hacemos lo correcto y para respaldar a los proveedores para que lo hagan. Cuando creamos razonablemente que un proveedor no cumple con este Código, intentaremos plantear el asunto al proveedor en un intento de rectificar el problema.

Por lo tanto, las infracciones de este Código pueden considerarse un incumplimiento sustancial del contrato por parte del proveedor. Además, nos reservamos el derecho de terminar nuestra relación comercial con cualquier proveedor que no cumpla con este Código cuando:

Dicho incumplimiento tenga un impacto adverso potencialmente grave sobre nuestro negocio (por ejemplo, daño a nuestra reputación, empleados, clientes, accionistas o cadena de suministro) o sobre las comunidades a las que servimos;

- 

El proveedor haya infringido repetidamente este Código y no haya tomado las medidas adecuadas para elevar los estándares a fin de garantizar su cumplimiento.

# Actualizaciones

Podremos actualizar este Código ocasionalmente. Es responsabilidad del proveedor individual asegurarse de leer, comprender y cumplir con la versión más actualizada de este Código.

## Versión

Este Código fue actualizado por última vez en julio de 2022.

